



LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA que suscriben, en funciones de jurado proceden a emitir el presente dictamen para otorgar el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”.

Con fundamento en el Decreto Número 249, de fecha 04 de julio de 2019 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 090, el día 24 de julio de 2019, que instituye el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién” expedido por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado y Base Octava de la Convocatoria para otorgar dicho premio en su edición 2023; y en cumplimiento a la convocatoria emitida, el jurado emite el presente dictamen, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El día 4 de julio del año 2019, este H. Congreso del Estado, aprobó el Decreto Número 249, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 090, el día 24 de julio de 2019, mediante el cual se instituyó el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”.

II. Para dar cumplimiento a la periodicidad anual con la que mandata el referido Decreto que se entregue el premio en mención, el día 31 de enero de 2023, se expidió la convocatoria que contiene las bases para otorgar el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”.



A la convocatoria se le dio difusión suficiente ante las instituciones académicas, colegios de profesionistas y demás organismos relacionados con la defensa y promoción de los Derechos Humanos en el Estado, y se publicó en el sitio electrónico oficial del H. Congreso del Estado, en el apartado habilitado para tal efecto y en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 017 de fecha 08 de febrero de 2023.

De igual forma, se creó un micro sitio especial para la publicidad de este proceso y se divulgó en portales digitales y electrónicos, en la página web oficial del H. Congreso del Estado www.congresosinaloa.gob.mx, con el enlace:

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/images/fpage/single/convocatorias/ncsapien/2023/Convocatoria-NormaCorona2023.jpg>

III. En términos del Artículo Cuarto del Decreto de creación del premio de mérito, la convocatoria se dirigió a las instituciones académicas, colegios de profesionistas y demás organismos relacionados con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, para que presentaran sus propuestas para otorgar el premio de mérito.

IV. Acorde con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, la recepción de las propuestas se realizó los días hábiles del día 13 al día 24 de febrero de 2023, en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, en el horario comprendido de 09:00 a 17:00 horas.



Asimismo, se estableció la opción de enviar oficio de solicitud conjuntamente con la documentación requerida para el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapiens”, al correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx dentro del mismo plazo, en cualquier horario, a excepción del último día que tuvo como límite las 17:00 horas.

En ese sentido, se recibieron propuestas a favor de seis personas, siendo las siguientes:

- a. **Alma Luz Bernal**, a quien la propone la Directora General del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano.
- b. **Ofelia López Mejía**, a quien la propone el Líder del Cuerpo Académico de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Dr. Gonzalo Armienta Hernández.
- c. **Carmen Leticia Castro Maturín**, a quien la propone el Responsable de Relación con Instituciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., Profr. Óscar Loza Ochoa.

Asimismo la proponen las siguientes instituciones, colegios y organismos:



- La Presidenta y el Secretario de la Fundación Yo Amo Letty un Millón de Amigos, México, A.C., C. Mirna Yahaira Cárdenas Castro y C. Miguel Isaac Millán, respectivamente.
- La Presidenta de Gente Pequeña de Sinaloa, Lic. Martha Elena Santos Arroyo.
- El Presidente de Prevención y Resolución de los Delitos y Adicciones en los Jóvenes Sinaloenses, A.C., Lic. Francisco Lozoya Hernández.
- El Presidente y Vicepresidente de Un Millón de Jóvenes con Corazón México, A.C., C. Martín Cárdenas Castro y C. Jesús Medrano Zavala, respectivamente.
- El Director General del Centro de Estudios Universitarios Superiores, Ing. Jorge Guadalupe Haros Rodríguez.
- El Presidente de CETEMM IAP, C. Wilfrido Velázquez Sepúlveda.
- La Presidenta, Secretaria y Vocal de Control y Vigilancia de Integradora Social por el Bienestar Global, México, A.C., C. Carmen Leticia Castro Maturín, C. María Guadalupe Arce Hernández y C. José Ramón Angulo Bastidas, respectivamente.



Asimismo, presenta las siguientes propuestas de diferentes organismos a los referidos en la convocatoria:

- La Jefatura de Departamento Clínico Unidad Médica Familiar 55, del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dra. Patricia Meza Alarcón.
- La Lic. María Guadalupe Arce Hernández.
- Leticia Isabella Gaytán Cárdenas, propuesta nieta orgullosa. (12 años.)
- El Monseñor de la Parroquia de Nuestra Señora del Refugio, Lic. Rosario Enríquez Morales.
- El Presidente del Club de Box Rojillo, A.C., Martín Cárdenas Magaña.
- El Presidente, Secretario y Tesorero del Club Mojosos Volks, Lic. Rubén García Galván, C. Juan César Aldana Perales y C. Ángel Sebastián Pérez González, respectivamente.
- La Presidenta Delegacional Boinas Negras, A.C. Lic. Mercedes Zavala Angulo.
- El Jefe de la Sección Militar del Estado Mayor de Zona del Pentathlon Deportivo Militarizado Universitario



Comandancia de la XXV Zona Sinaloa, C. Sergio Armando Jiménez Castro.

- El Director General del Laboratorio de Análisis de Control de Calidad, Pavimento, Asfalto, Suelos y Concretos, Ing. Edmundo Jiménez Ara.
 - El Gerente General Expansión de Farmacia Emergencias, Lic. Carlos García Agramón.
 - La Gerente General de Envíoshop Franquicias, S.A. de C.V., Lic. María Josebell Camorlinga Camacho.
 - El Director General de Transsalud, S.A. de C.V., Dr. Germán A. Chaidez Martínez.
- d. **Leticia Domínguez Sandoval**, a quien la propone la Secretaria General de la Sección XXX Sinaloa, del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, E.E. Ma. Graciela Robledo Soto.
- e. **Irene Janet Ramírez Ontiveros**, a quien la propone la Presidenta del Colegio Sinaloense de Profesionales de Trabajo Social Siglo XXI, L.C. en Trabajo Social María de la Luz Reyes García.
- f. **Erika Berenice Acosta González**, a quien la propone el Presidente y el Secretario del Colegio de Abogados de Los



Mochis Ignacio L. Vallarta A.C., Lic. José Luis Ortega Armenta, y M.C. Jesús Enrique Berrelleza, respectivamente.

- El Responsable de Relación con Instituciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., Prof. Oscar Loza Ochoa.
- La Presidenta del Colectivo 50+1 Sinaloa, C. Lourdes Erika Sánchez Martínez.
- El Colegio Jurídico Sinaloense A.C., por conducto de la Lic. Alma Velia Cazares Félix.
- La Representante en Sinaloa de FEMECA, Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C., Lic. Alma Velia Cazares Félix.
- La Vicepresidenta de la Federación de Abogados de Sinaloa A.C. "FEDASIN", Lic. Alma Velia Cazares Félix.
- La Activista por los Derechos Humanos de las Personas LGBT en el Estado de Sinaloa, Miembro Fundadora de la Coalición LGBT Sinaloense y del Colectivo Sinaloa Diverso, Lic. Virginia Ibarra Rojas.
- La Presidenta de Luciérnagas, A.C., Dra. María Victoria Soto.



- La Presidenta de Impulsémonos, A.C., Lic. Laura Parra González.
- La Barra de Abogados en Materia Agraria, “Dr. Gonzalo Armienta Calderón”, A.C., por conducto de la Lic. María Domitila Hernández Cibrián.
- La Presidenta de Unidos Down Los Mochis, A.C. C. Anahí Anaya Rodríguez.

Asimismo, presenta las siguientes propuestas de diferentes organismos a los referidos en la convocatoria:

- La Presidenta Estatal de Mi Casa Gestión Social Sinaloa, A, C., C. Ramona Olivia Torres García.
- La Presidenta de X+Comida, C. Perla Yurina Espinoza Ramos.
- La Directora del Centro Infantil de Rehabilitación Psicopedagogía México, Unidad Los Mochis, C. Myrna Sarahí Quintero Hernández.
- El Director General de Guerreros FC., Lic. Julio Adrián Quintero Hernández.
- La Directora del Jardín de Niños Gilberto Owen, Lic. Florina Galaviz.



- La Directora del Centro Educativo Pequeños Pasitos, Lic. Graciela María Aparicio.
- El C. Alan Josué Soto Fing.

V. El día 28 de febrero de 2023, vía correo electrónico, se circularon los expedientes de las personas propuestas para recibir el premio de mérito entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política y las Comisiones de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género y Familia, que integran el jurado, con el objeto de que se conozcan y valoren cada una de las propuestas recibidas y con la finalidad de que se cuenten con todos los elementos necesarios al momento de emitir el dictamen que conforme a derecho procede.

VI. Concluido el plazo de recepción y de acuerdo con la Base Séptima de la convocatoria, la Junta de Coordinación Política se reunió con las Comisiones de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género y Familia para constituirse, de manera conjunta, en jurado.

De conformidad con los antecedentes previamente expuestos, este jurado procede a realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. El Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”, que otorgará anualmente el H. Congreso del Estado, como un reconocimiento a la mujer que se distinga o se haya distinguido por



contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa de los derechos humanos, y que a juicio del jurado merezca ser un ejemplo a seguir por las mujeres sinaloenses.

Tratándose de mujeres fallecidas, la medalla de honor será entregada a sus familiares inmediatos que le sobrevivan.

Este premio consiste en un diploma y un tejo de oro pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, y contendrá por una de sus caras, el escudo del Estado de Sinaloa, y por la otra, el del H. Congreso del Estado, así como la leyenda “Dra. Norma Corona Sapién”, acompañada del año 2023.

II. En ese sentido, esta Junta de Coordinación Política y las Comisiones de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género y Familia, consideran de gran relevancia para el Estado y las mujeres que diariamente realizan la difícil y arriesgada labor de defender los derechos humanos en Sinaloa, cuyo esfuerzo aporta como resultado el mejoramiento de las actuaciones de las autoridades y hace más efectivo el ejercicio de estos derechos en favor de las personas que radican o que por alguna situación transitan por el territorio estatal.

III. En ese sentido, este jurado determina conocer y valorar las propuestas recibidas.



ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La Base Quinta de la convocatoria, señala que las propuestas se dirigirían a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

“1. Oficio de propuesta firmada por el representante de las instituciones académicas, colegios de profesionistas y demás organismos relacionados con la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

2. Copia certificada del acta de nacimiento de las mujeres propuestas. Las mujeres propuestas que no sean sinaloenses por nacimiento, también deberán agregar, para acreditar su residencia, una constancia expedida por la autoridad municipal que corresponda.

Tratándose de mujeres fallecidas, deberán acompañar copia certificada del acta de defunción.

3. Señalar domicilio y teléfono para recibir notificaciones tanto de la mujer propuesta como del proponente.

4. Descripción del perfil meritorio, mediante documento descriptivo de las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta, así como la documentación que los acredite y justifique.”



En este orden, se procede a revisar los expedientes de cada una de las propuestas y a verificar si se cumplieron los requisitos antes mencionados:

1. Respecto a presentar **oficio de propuesta firmada por el representante de las instituciones académicas, colegios de profesionistas y demás organismos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos**, las proponentes lo acreditan en los términos establecidos en la convocatoria. Por lo anterior se considera que cumplieron con dicha disposición.
2. En cuanto al requisito consistente en acompañar una **copia certificada del acta de nacimiento de las mujeres propuestas, y que las mujeres propuestas que no sean sinaloenses por nacimiento, también deberán agregar, para acreditar su residencia, una constancia expedida por la autoridad municipal que corresponda**; las proponentes presentan lo siguiente:
 - a. **Alma Luz Bernal**, copia fotostática simple de acta de nacimiento con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en la localidad de Guasave, Municipio de Guasave. Por lo que se tiene por acreditado el presente requisito.
 - b. **Ofelia López Mejía**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el



Estado de Oaxaca, específicamente en localidad de Tlaxiaco, municipio de Tlaxiaco.

Considerando que la Base Segunda de la convocatoria establece que el presente premio se otorga a mujeres nacidas en el Estado de Sinaloa o que tengan una residencia efectiva de más de 2 años, la C. Ofelia López Mejía, no adjuntó constancia de residencia expedida por alguna autoridad Municipal del Estado; sin embargo adjunta copia fotostática simple de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, donde se advierte que reside en el Estado desde 2013, también anexa copias fotostáticas simples de comprobantes de servicio de energía eléctrica expedidos por la Comisión Federal de Electricidad de los últimos tres años donde consta que ha residido en la ciudad de Mazatlán. Por lo cual de una adminiculación de todos sus documentos este jurado advierte el cumplimiento del presente requisito.

- c. **Carmen Leticia Castro Maturín**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en la ciudad de Culiacán. Por lo que se tiene por acreditado el presente requisito.
- d. **Leticia Domínguez Sandoval**, con copia fotostática de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en localidad de



Culiacán, municipio de Culiacán. Por lo que se tiene por acreditado el presente requisito.

- e. **Irene Janet Ramírez Ontiveros**, adjunta copia certificada de su acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en localidad de Cosalá, municipio de Cosalá. Por lo que se tiene por acreditado el presente requisito.
 - f. **Erika Berenice Acosta González**, adjunta copia fotostática simple de su acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en localidad de Los Mochis, municipio de Ahome. Por lo que se tiene por acreditado el presente requisito.
3. En cuanto a **señalar domicilio y teléfono para recibir notificaciones tanto de la mujer propuesta como del proponente**, este jurado pondera, que este no es un requisito de elegibilidad, sino una disposición con el objetivo de tener los datos necesarios que permitan establecer una comunicación con los interesados en este proceso. Por lo anterior se considera que cumplieron con dicha disposición.
4. En cuanto al requisito consistente a la **descripción del perfil meritorio, mediante documento descriptivo de las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta, así como la documentación que los acredite y justifique**, este jurado pondera el principio de buena fe,



para aplicarlo a cada una de la documentación entregada para el cumplimiento del presente requisito, por parte de los proponentes y las mujeres propuestas, en la que se destaca lo siguiente:

- a. **Alma Luz Bernal**, de la documentación que adjunta en su expediente se advierte que es Dra. Honoris Causa, desempeñándose como académica, conferencista, defensora de derechos humanos a nivel local, estatal, nacional e internacional; y anexa fotografías:

Es una persona incansable en la defensa y socialización de los derechos humanos desde la perspectiva de violencia de género creando también el proyecto Red Igualdad de Género-Derechos Humanos multidisciplinar de su autoría que nació durante esta pandemia Covid-19.

En cuanto a su trayectoria y participación en la defensa de los Derechos Humanos de la sociedad, se destaca porque ha trabajado incansablemente en la construcción de Paz durante más de 30 años abriendo espacios que hagan prevalecer los Derechos Humanos de la Sociedad Sinaloense con programas de Socialización de los Derechos Humanos con los cuales llega a los espacios no solo educativos sino a las comunidades y colonias; llegando también a esos lugares con su proyecto Colegio de Abogadas de Culiacán A.C; con los temas: “Sin Valores No Hay Legalidad”, “Jóvenes Contra El Delito”, “Derechos Humanos para una vida Digna”, “Derecho Humano la Salud”,



“Los Derechos de la Mujeres son Derechos Humanos”, y Rompiendo Paradigmas”.

Asimismo se señala su disposición desde hace más de dos décadas para brindar asesoría jurídica gratuita en las jornadas sabatinas celebradas en la explanada de plazuela Álvaro Obregón de la ciudad de Culiacán, Sinaloa. Además de las diversas jornadas itinerantes de los Colegios de Abogados.

En marzo de 2019, realizó el concurso “Derecho y Paz” teniendo como marco el H. Congreso del Estado de Sinaloa, donde se recibieron ensayos de estudiantes de las diversas facultades de derecho del estado cuyos ganadores fueron premiados en julio del 2019 en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas en el marco del evento internacional del foro de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados FEMECA, por lo que su propuesta fue aceptada en dicho foro internacional como justicia, derecho y paz una visión latinoamericana, llevando hasta dicho foro internacional los trabajos que se realizan en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa en el programa local “Construyendo espacios para la Paz” instituyendo el premio Ángel de Paz cuyo diseño sale de la creación de un joven Sinaloense quien participo en LA CAMPAÑA DE LA PAZ CICLO (JUNIO 2019) que cada fin del curso escolar diseña la Dra. Alma Luz Bernal.



Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidenta nacional de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C. Siglo XXI.

Reconocimientos:

Por su disposición para brindar asesoría jurídica gratuita en las jornadas sabatinas celebradas en la explanada de plazuela Álvaro Obregón de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en julio 2012; otorgado por la alianza de colegios y asociaciones de abogados de Sinaloa A.C.

Miembro Distinguido de la Alianza de Colegios y Asociaciones de Abogados de Sinaloa A.C., en julio, 2014.

Galardón al Mérito Jurídico Dra. Arel y Gómez González, por su denodado esfuerzo en beneficio de la enseñanza del derecho y la contribución al enriquecimiento de la ciencia jurídica en México, otorgado por el Colegio Nacional de Abogados Penalistas A.C. y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C. FEMECA, en la Ciudad de México, el 12 DE JULIO 2022.

Doctorados Honoris Causa:

Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Bonagens, campus Aguascalientes, México, en julio 2018.



Doctorado Honoris Causa por la Aisol American International School Of Law, Campus Irvin California, E.U.A., en julio 2018.

Doctorado Honoris Causa al Mérito Académico y Jurídico, por la Academia Jurídica de Baja California A.C., Campus Tijuana, Baja California, México, en marzo de 2022.

Asimismo, anexa fotografías de las cuales se advierte su participación en las actividades antes descritas.

- b. **Ofelia López Mejía**, de la documentación que adjunta en su expediente se advierte que es Licenciada en Derecho, con Maestría en Ciencias del Derecho, con título de tesis “Derechos Humanos de la Mujer Indígena en México”; y Doctora en Ciencias del Derecho, todas por la Universidad Autónoma de Sinaloa, con título de tesis “Análisis Jurídico de Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral en Mujeres de Origen Étnico, en el México Actual.

En cuanto a su trayectoria, se interesa por los Derechos Humanos e imparte conferencias, ponencias y diserta sobre temas como: “El Acceso a la Justicia”, “Empoderamiento de la Mujer Indígena”; “Tipos de Discriminación y Consecuencias Legales”; “Trata de Personas y sus Modalidades”; “Hostigamiento y Acoso Sexual; Género y de Violencia”; “Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”; “Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad”; “El Derecho a la Salud en México”; “Violencia



y Discriminación en Temas de Género”; entre otros, y en cuanto a la documentación se anexa lo siguiente:

Reconocimientos:

Cuenta con tres certificados expedidos por la Universidad de Salamanca, Campus de Excelencia Internacional, en los que consta que asistió al Seminario “Plebiscito por la Paz en Colombia 2016”, a la Conferencia “Mecanismos de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Acceso a la Justicia en Costa Rica”, y al Seminario “La Mujer y la Política”; otro más expedido por la Universidad de Valencia, por haber asistido al Coloquio Internacional de Investigación en Derecho “Desafíos de la Justicia Constitucional y Convencional”.

Por su participación en el curso “Empoderamiento Femenino”, dirigido a madres de familia con hijos que enfrentan barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, expedido por la Unidad de Servicios de Apoyo de Educación Regular #4.

Diplomas y Constancias:

Expedido por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, por haber culminado el diplomado “Perspectiva de Género, Equidad y Participación Social”, en el año 2020.



Por su asistencia y participación en el Primer Congreso Nacional Estudiantil de Derecho, expedida por Congresos del Pacífico CASBE A.C.

Por su asistencia al 3er. Congreso Internacional de Derecho denominado “Trayectoria y Porvenir del Constitucionalismo Mexicano”, expedida por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Derecho Culiacán y la Unidad de Estudios de Posgrado, el Cuerpo Académico de Derecho Constitucional, Consejo Universitario, Consejo Técnico y Sociedad de Alumnos.

Por su asistencia y participación al X Simposium Internacional de Derecho denominado “Los Nuevos Paradigmas del Derecho”, expedida por la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Facultad de Derecho Culiacán, Cuerpo Académico de Derecho Constitucional, Asociación de ex alumnos de la Facultad de Derecho, UAS A.C. y la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho Culiacán, UAS.

Por su asistencia al Congreso Nacional de la Juventud Indígena, expedida por la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Sinaloa, KU'UNTIK Jóvenes Indígenas de México, Universidad Autónoma Indígena de México, Profesionistas Indígenas del Noroeste, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Casa



de la Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y
Cuerpo Académico de Derecho Constitucional.

- c. **Carmen Leticia Castro Maturín**, de la documentación que adjunta en su expediente se advierte que es Enfermera Tanatologa, adjunta fotografías y recortes de periódicos, así como la descripción de su perfil donde manifiesta que ha sido:

Consejera activa de la Secretaria de Salud en cáncer en la infancia y la adolescencia en Sinaloa 2011.

Promotora de instruir la Marcha del día internacional de la lucha contra el cáncer infantil en la semana nacional en Sinaloa 2011.

Instituyó las fiestas patrias de la independencia de México para la comunidad oncológica de Sinaloa, que se ha ido transformando para las personas, niñas, niños o adolescentes con cualquier padecimiento en todo el Estado utilizando la infraestructura municipal para promoción turística 2011.

Coordinadora de la disciplina de boxeo en los cursos de verano del IMDEC Culiacán, visitas dirigidas al zoológico, piscinadas y campamentos en la actividad de verano en 2013, 2014 y 2015.

Promotora de instruir actividades en la semana nacional de la lucha contra el cáncer en la adolescencia en Sinaloa, ser



joven es bueno, ser joven sano es mejor con campañas permanentes de concienciación todo el año a la ciudadana en 2013.

Promotora e impulsora del programa piloto de SIPINNA en Sinaloa, Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Movimiento de integración social y gente extraordinaria, donde se aglutinan 20 asociaciones civiles, en donde reciben apoyo de gestionar, coordinar, supervisar y ejecutar acciones en beneficios de sus agrupaciones en 2016.

Logro nacional en equipo con la Secretaria de Salud Sinaloa, primer lugar nacional en detección oportuna de cáncer en la infancia y la adolescencia con el programa de capacitación a médicos de primer contacto y conferencias de signos y síntomas de alerta del cáncer en empresas, guarderías, preescolar, primaria, secundarias y preparatorias en 2016.

Impulsora del SOS para el área hemato-oncológica pediátrica de Sinaloa del Hospital Pediátrico de Sinaloa, impulsando y exigiendo la apertura de dicha área; solicitando y asesorando para la creación del comedor hospitalario; así como la revisión del estado jurídico y legal del hospital para que pasara a pertenecer a los servicios de salud estatales para mejorar la infraestructura hospitalaria y el equipamiento con recursos de la federación.



En su trayectoria laboral manifiesta que se ha desempeñado como:

Presidenta del patronato del voluntariado de la fundación "Yo Amo a Letty un Millón de Amigos México A.C."

Colaboradora de un Millón de Jóvenes con Corazón México A.C.

Coordinadora administrativa del Centro de apoyo terapéutico tanatológico de Sinaloa.

Conferencista de signos de alerta de cáncer en la infancia y la adolescencia.

Empleada municipal desde agosto de 1998, en la Secretaria de Desarrollo Social.

Supervisora comisionada de la Secretaria de Desarrollo Social a desarrollo regional y a vez a desarrollo comunitario del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Jefa de Enfermería del Hospital Clínica Obstetra Chalita Tijuana B.C.

Empresaria restaurantera en Tijuana B.C.

Presidenta de los grupos de oración de B.C., Norte.

Enlace y coordinación de la proveeduría del DIF Tijuana.

Presidenta del fraccionamiento Salvatierra en Tijuana.

Promotora de alfabetización, primaria, secundaria, con magníficos resultados, con estos tres programas a la par firmamos convenio con INEA hoy ISEA y las monitoras se les conseguía una beca de \$325 pesos por dar 250 horas a 25 mujeres en un grupo llegando a tener en el municipio de Culiacán 429 grupos con 25



mujeres cada uno, dando un total de 10,725 mujer cautivas y activas.

Entre sus actividades en pro de los derechos humanos se encuentran:

Promotora de lactancia materna programa (lactancia materna salva vidas).

Atención individual y grupal, talleres terapias tanatológicas en hospitales y consultas fundación “Yo Amo Letty Un Millón de Amigos”.

Promotora deportiva en (boxeo).

Coordinadora de 6 comunidades en zona de desastre en las inundaciones de 1992 en Tijuana B.C.

Actualmente colabora como la Presidenta del Voluntariado de la fundación “Yo amo Letty un Millón de Amigos México A.C.” para niños con cáncer y sus familias por el bienestar vía dignificación de su padecimiento.

Promotora deportiva de box en Culiacán, Sinaloa.

Colaboradora del club de box rojillo en los cursos de verano convocados por el IMDEC a partir del gobierno del Presidente Lic. Sergio Torres Félix.

Promotora y colaboradora con el grupo radiofónico, radio televisa de la carrera por la vida desde 2015 el primer domingo de diciembre, ya instituida por la fundación “Yo Amo Letty un Millón de Amigos México A.C.”.

Promotora de caminata del día internacional de la lucha contra el cáncer infantil el 15 de febrero, ya instituida



por la filial “un Millón de Amigos México A.C.”, desde el 2015.

Promotora de la caminata “semana nacional de la lucha contra el cáncer en la adolescencia” dentro de la tercera semana de septiembre de cada año, desde 2011.

Promotora participante en la caminata rosa cáncer de mama desde el día 17 de octubre de cada año.

Promotora de visitas mensuales con deportistas a los hospitales de oncología pediátrica, todo el año se realiza esta actividad.

Coordinadora y realizadora del desfile de moda con causa creando el programa monitonas mujeres que dan clases de manualidades, costura, corte de cabello, juguetería, primeros auxilios, cocina en soya, repujado, piratas, entre otros.

Desde el 2016 participó activamente en actividades de la fundación “Yo Amo Letty” con hospitales, instituciones, asociaciones y sociedad en general y muy descerca con la Secretaria de Salud, Educación, Derechos Humanos para la protección y atención de niños y adolescentes, así como con asociaciones de mujer y jóvenes y adultos mayores.

Desde 1981 ha participado en diversos diplomados, seminarios, conferencias, simposios dentro de las materias de relaciones humanas, nutrición, importancia de la lactancia materna, liderazgo de mujeres en el siglo XXI, protección civil, derechos de las niñas, niños y adolescentes, diversidad de género, salud,



adicciones, políticas públicas, derechos humanos, entre otros.

Cursos y Diplomas:

Relaciones Humanas, Dinámicas para Hablar en Público, Manejo de Recursos Humanos, Supervisores Eficaces, Trabajo en Equipo, Nutrición, Primeros Auxilios en el Deporte, Liderazgo de Mujeres en el Siglo XX, Mujeres en Políticas Públicas, Capacitación en el Programa Actívate, El Candidato y su Familia por el Triunfo Electoral, La Importancia de la Lactancia Materna, Manejo de Pacientes, La Familia y el Candidato en Campaña, Como Manejar Adicciones, Descontaminación de Quirófanos, Manejo de RPBI (Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos), Curso Protección Civil, Evaluación en Hospitales en Sismo e Incendios, Construyendo Paz, Escuela para Padres Paz Activa, Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes, Salud Mental en Pandemia, Manejo de Depresión y Ansiedad, Derechos Humanos Laborales, Diversidad Género, entre otros.

Asimismo, anexa fotografías y recortes de periódicos de las cuales se advierte su participación en las actividades antes descritas.

- d. Leticia Domínguez Sandoval**, de la documentación que adjunta en su expediente se advierte que es egresada de la Escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de



Sinaloa; de la Licenciatura en Enfermería del Instituto Politécnico Nacional; con especialidades en Cuidados Intensivos y en Administración y Docencia en Enfermería Mixta, ambas en la Universidad ITEC; con Maestría en Administración de Instituciones de Salud en la Universidad IEU.

Cuenta con 156 cursos y actualizaciones en enfermería que datan desde el año 1998 hasta la fecha, destacando que durante 25 años ha realizado un promedio de 6 cursos y/o actualizaciones por año.

Ha participado en diversos Congresos y Jornadas en materia de Salud y Enfermería. Desde el año 2019 a la fecha ha cursado 105 Diplomados en materia de Salud. Ha realizado 44 ponencias en diferentes áreas de la salud.

Durante la pandemia derivada del Virus SARS-CoV-2, estuvo a cargo del área Covid-19 del Hospital Regional “Dr. Manuel Cárdenas de la Vega” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado I.S.S.S.T.E.

Reconocimientos:

Condecoración Miguel Hidalgo 2020 por Méritos eminentes y conducta destacadamente ejemplar en la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19” entregada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.



Por su entrega, desempeño impecable, dedicación incansable y heroica labor ininterrumpida en nuestro Instituto, durante la pandemia de COVID-19 en México, expedido por la Dirección del Hospital Regional “Dr. Manuel Cárdenas de la Vega” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado I.S.S.S.T.E.

Asimismo, anexa fotografías de las cuales se advierte su participación en las actividades antes descritas.

- e. **Irene Janet Ramírez Ontiveros**, de la documentación que adjunta en su expediente se advierte que estudió hasta bachillerato, y fue certificada como Consejera en Adicciones por el CONOCER en julio de 2016. Además promueve que su equipo de trabajo cuente con esta certificación.

En su trayectoria se destaca por fundar la Asociación Civil Instituto Psicoterapéutico Bethel Casa de Dios, en 2015 con el objetivo de atender la problemática de adicciones y de algunos trastornos psicológicos como la depresión y la ansiedad.

Tiene el anhelo de luchar porque hombres y mujeres que se atienden de las adicciones en *Bethel* superen este problema ya que ella es una persona que padeció esta enfermedad de 2010 a 2013.



Actualmente, en la asociación se atienden aproximadamente setenta hombres y cuarenta mujeres de forma separada cada uno en su propio espacio con un equipo multidisciplinario de profesionales, todos ellos de manera voluntaria.

Asimismo promueve la vinculación con instituciones como IMMujeres, SSA, instituciones educativas, entre otras.

- f. **Erika Berenice Acosta González**, de la documentación que adjunta en su expediente se advierte que es Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Sinaloa, es Licenciada en Psicología Industrial por la Universidad del Desarrollo Profesional UNIDEP.

Es Presidenta de Casa Santa Lorenza Gestión Social, Coordinadora Estatal de Un Billón de Pie (abalado por la Organización de las Naciones Unidas), Delegada Estatal del Estado de Sinaloa y Norte de Sonora por el 5to Poder Internacional y Uniendo Voluntades con Poco Haremos Mucho A.C. por los derechos humanos.

Es humanista, activista, visionaria, motivadora, emprendedora, innovadora, solidaria, puntual, responsable, optimista, positiva, dinámica, puede llevar la responsabilidad de un equipo de personas.

De los documentos que anexa a su expediente se desprende que presenta respaldo físico de haber concluido dos Diplomados impartidos por la Suprema Corte de Justicia de



la Nación y por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; dos reconocimientos por haber sido expositora en eventos relacionados con Derechos Humanos; un reconocimiento a su trayectoria de servicio, labor y desempeño en el ámbito educativo; un nombramiento como coordinadora voluntaria regional de un organismo internacional defensor de derechos humanos; veintiséis reconocimientos por apoyar y/o realizar diversas actividades en favor de causas y asociaciones civiles.

Asimismo, presenta veintiún constancias por haber asistido y/o cursado en diferentes talleres, capacitaciones en materias de Justicia, Violencia en Contra de Mujeres, Derechos Humanos y del Medio Ambiente.

Constancias y Diplomados:

Por haber presenciado el Taller denominado “Líneas De Investigación en el Feminicidio”, expedida por el Colegio de Estudios Multidisciplinarios S.C.

Por haber presenciado el Taller denominado “Registro Nacional de Detenciones”, expedida por el Colegio de Estudios Multidisciplinarios S.C.

Diplomado “Residencia en Crisis de Emergencias Críticas”, expedido por la Association Nacional de Capellanes de los Estados Unidos de Norteamérica US Christian Association 501-C3.



Galardones:

Galardón Forjadores de México 2020 en el ámbito social.
Galardón Lore de la Vega 2020 en el Municipio de Ahome.
Medalla Ciudadana distinguida Guadalajara 2021.
Medalla Ciudadana distinguida CDMX 2022.
Galardón Fraternidad CEAPRAJ Internacional CDMX2022.
Medalla al mérito a la trayectoria 2022 entregada por el Club Juvenil de Ayuda.

En el 2022 se fundó la medalla a la trayectoria Ahomense con el nombre “Erika Acosta” en el ámbito social que año con año se entregara al o la ciudadana (o) ganadora en esa categoría.

Asimismo, anexa fotografías de las cuales se advierte su participación en las actividades antes descritas.

III. El jurado que suscribe llevó a cabo un proceso de análisis, en el cual se tomaron en consideración los méritos alcanzados por cada mujer propuesta al premio, así como las acciones realizadas, sus aportaciones en diversos ámbitos, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa por los derechos humanos.

En ese sentido, es muy satisfactorio para quienes suscriben el presente dictamen constatar que todas las propuestas se han referido a sinaloenses muy destacadas, cuyas acciones y vida han trascendido en sus respectivos campos de actividad. Todas ellas son representantes dignas de sus aportaciones y su virtud en



grado eminente e insignes ciudadanas comprometidas con la defensa de los derechos humanos, por lo que son merecedoras de tan digno reconocimiento.

Por lo que este jurado busca no sólo la mejor elección entre estas meritorias opciones, sino también el reconocimiento incuestionable, legítimo y oportuno de la galardonada, considerando que la presea que llevará el nombre de la “Dra. Norma Corona Sapién”, debe continuar enalteciendo y recordando a aquellos espíritus que guiados por los valores de libertad, justicia y democracia, y en estricto apego a la legalidad han contribuido a la causa de la democratización de México.

Por ello, y después de una intensa deliberación, se logró el consenso necesario que nos permite afirmar a este Jurado que la persona galardonada reúna una concepción integradora de los valores humanos y científicos que, a través de su labor y aportaciones a la defensa por la dignidad humana de los demás, han influido en la construcción de una sociedad efectivamente democrática, participativa y con sentido de justicia.

IV. Con el otorgamiento del premio se manifiesta el consenso de las diputadas y los diputados, trascendiendo posiciones ideológicas o políticas para alcanzar criterios de objetividad, entre los integrantes, al momento de argumentar ideas y razones para seleccionar a la ganadora.

Por lo anteriormente expuesto, y como fruto de la valoración de las propuestas que se recibieron, con fundamento en lo previsto en las



Bases Octava y Novena de la convocatoria, este jurado por mayoría de votos, determina la ganadora al Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”, con la prescripción de que quien lo reciba no podrá ser postulada en otra oportunidad, para lo cual emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO: 97

PRIMERO. Se otorga el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién” a la ciudadana **OFELIA LÓPEZ MEJÍA**, como un justo reconocimiento por su distinguida contribución, sus sobresalientes acciones, virtudes, trayectoria y participación en la defensa por los derechos humanos, siendo un ejemplo a seguir para las mujeres sinaloenses.

Este premio consiste en un diploma y un tejo de oro pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, y contendrá por una de sus caras, el escudo del Estado de Sinaloa y por la otra, el del H. Congreso del Estado, así como la leyenda “Dra. Norma Corona Sapién” acompañada del año 2023.

SEGUNDO. En cumplimiento a las Bases del Decreto Número 249 expedido por la LXIII Legislatura de este H. Congreso del Estado de Sinaloa por el que se instituye el Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién”, la entrega de este premio deberá realizarse en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado, que se celebrará el día miércoles 08 de marzo del año 2023.



TERCERO. Notifíquese a través de la Secretaría General vía electrónica y telefónica o personal el presente Acuerdo a la interesada y désele la difusión correspondiente en los medios masivos de comunicación.



Salón de Comisiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. FELICIANO CASTRO MELÉNDREZ

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

DIP. CINTHIA VALENZUELA LANGARICA

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional

DIP. ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA; PARA OTORGAR EL PREMIO MEDALLA DE HONOR "DRA. NORMA CORONA SAPIÉN" 2023.



Giovanna
DIP. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI

Partido Acción Nacional

Celia
DIP. CELIA JAUREGUI IBARRA

Partido Movimiento Ciudadano

Mazares
DIP. MARÍA GUADALUPE CÁZARES GALLEGOS

Partido del Trabajo

Adolfo
DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES

Sin Partido

Ricardo
DIP. RICARDO MADRID PÉREZ

Presidente de la Mesa Directiva

José Antonio Ríos Rojo
ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Secretario General

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA; PARA OTORGAR EL PREMIO MEDALLA DE HONOR "DRA. NORMA CORONA SAPIÉN" 2023.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. ELIZABETH CHIA GALAVIZ

DIP. ROSARIO GUADALUPE SARABIA SOTO

DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA

DIP. FELICITA POMPA ROBLES

DIP. ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SÁNCHEZ

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA; PARA OTORGAR EL PREMIO MEDALLA DE HONOR "DRA. NORMA CORONA SAPIÉN" 2023.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

DIP. ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SÁNCHEZ

DIP. MARÍA DEL ROSARIO OSUNA GUTIÉRREZ

DIP. CONCEPCIÓN ZAZUETA CASTRO

DIP. RITA FIERRO REYES

DIP. JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA; PARA OTORGAR EL PREMIO MEDALLA DE HONOR "DRA. NORMA CORONA SAPIÉN" 2023.